

Mensaje final

La función de un Diputado, es fundamental para el avance del país, para la consolidación de una democracia participativa, en donde la voz de todos, incida para la construcción del México que todos anhelamos.

Sé que aún falta mucho por hacer, ante esto, reitero mi compromiso para impulsar más y mejores acciones en beneficio de las y los mexicanos.

Con pequeñas acciones y un trabajo entregado, las diputadas y los diputados, influimos en el rumbo de las cosas con el objetivo de abrir oportunidades para la ciudadanía.

Seguiremos trabajando a tu favor, buscando en todo momento acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las familias mexicanas; porque estamos seguros que no es hacer las cosas por hacerlas, es hacerlas con convicción, porque el resultado será más humano.

Con el esfuerzo de todos podemos fomentar una cultura de cooperación y de trabajo solidario, es en este sentido que de ciudadano a ciudadano, los invitamos a proponer, unir y trabajar por nuestras causas comunes, es momento de darnos la mano como un solo equipo. México nos necesita “unidos y fuertes”.



OFICINA DE ENLACE

Colón No.5 Altos. Colonia Centro. C.P. 69000
Huajuapán de León, Oaxaca.



OFICINA CÁMARA DE DIPUTADOS

Av. Congreso de la Unión 66. Col. El Parque
Deleg. Venustiano Carranza, Edificio H. Piso 3°.
C.P. 15960. México, D.F.

2^o Informe de actividades legislativas



YARET

ADRIANA GUEVARA JIMENEZ
DIPUTADA FEDERAL





Como diputados federales, nuestro trabajo, está encaminado en legislar, gestionar y vigilar que los mexicanos, reciban lo que por derecho les pertenece.

Desde el inicio de nuestras funciones, establecimos como línea de acción, escuchar de propia voz de la ciudadanía su sentir, ser sensibles a sus necesidades y esforzarnos para mejorar su calidad de vida. El camino, no ha sido fácil, sin embargo, nuestra principal motivación es la de contribuir a la transformación de México.

Para generar las condiciones de confianza y reciprocidad con la ciudadanía, como diputados federales debemos tener la convicción de que informar y rendir cuentas a quienes nos han confiado representarnos, es además de un deber legal, un compromiso ético y moral.

COMO ESTE LAD

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PVE

LA PATRIA ES PRIMERO

97%
de asistencias
en los trabajos
legislativos.

96%
de participación
en las sesiones.

Numeralia.



Para los grandes cambios, es necesario un gran compromiso.



3

Durante los trabajos del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura se aprobaron:

Primer Periodo Ordinario

109
Decretos
de los cuales resultaron:

3
Nuevas
Leyes.

4
Reformas
Constitucionales.

102
Reformas
a diversos
ordenamientos.

Segundo Periodo Ordinario

117
Decretos
de los cuales resultaron:

3
Nuevas
Leyes.

4
Reformas
Constitucionales.

110
Reformas
a diversos
ordenamientos.

*Secretaría de Servicios Parlamentarios.
Dirección General de Apoyo Parlamentario.



“ La mayor virtud del Parlamento, es el reconocimiento de la pluralidad de ideas, de la diversidad de visiones y del respeto de las convicciones; todo con el objetivo de contribuir en mejorar las condiciones de vida de las y los mexicanos y para el fortalecimiento de nuestras instituciones.





01

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbanos.

Establece las normas básicas para ordenar el uso del territorio y los asentamientos humanos en el país, con pleno respeto a los derechos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado para promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos plenamente.

02

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Su importancia radica principalmente en que con el ingreso obtenido por la captación de recursos, el poder Ejecutivo, puede atender las necesidades de la población y con esto lograr financiar el gasto público y ejecutar obras sociales y de desarrollo.

03

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Crea las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales en posesión de sujetos obligados. Son sujetos obligados cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como órganos autónomos, los partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos.

04

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Tiene por objeto regular y fomentar el manejo integral y sustentable de los territorios forestales, la conservación, producción, protección, restauración, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos, así como distribuir las competencias que en materia forestal correspondan a los tres órdenes de gobierno.

05

Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Un ordenamiento jurídico que instituye la distribución de competencias y la forma de coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno para prevenir, investigar, juzgar y sancionar los delitos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

06

Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Se crea con el objeto de reconocer los derechos fundamentales en materia de acceso y participación en la cultura, establecer los derechos, las bases, los principios de la política cultural nacional y los mecanismos sobre los cuales los tres órdenes de gobierno coordinarán sus acciones en materia de cultura.

*Secretaría de Servicios Parlamentarios. Dirección General de Apoyo Parlamentario.

6 “ Aprobamos normas jurídicas fundamentales para la construcción de una igualdad jurídica. ”



Mención especial representa la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



El Partido Verde Ecologista de México, se ha comprometido siempre con la conservación de los ecosistemas, garantizando un medio ambiente sano para el desarrollo humano, de ahí se desprendió el interés por presentar esta iniciativa toral.

Estamos seguros que con esta ley, se logra una actualización, armonización al derecho ambiental en materia de protección al patrimonio natural y de promoción del desarrollo sustentable.

De igual manera, se busca consolidar los mecanismos requeridos para atender uno de los principales problemas a nivel ambiental, el que se refiere al cambio climático.

Su aprobación, refleja un interés común de los diferentes grupos parlamentarios por alcanzar una legislación deseable sobre el desarrollo forestal sustentable

Reconocemos que aún, hay un largo camino por recorrer, sin embargo, afirmamos que con el esfuerzo de todos, se lograrán reproducir acciones en favor de nuestro medio ambiente.

“ Seguimos trabajando para adecuar el marco normativo y así proteger nuestro medio ambiente, siempre con una visión sustentable. ”



Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

La primera ley de cultura en la historia de México.

México cuenta con uno de los patrimonios culturales más extensos a nivel internacional, es por ello, que resultaba prioritario que la Cámara de Diputados, reconociera los derechos fundamentales en materia de acceso y participación en la cultura y el fortalecimiento de los derechos culturales.

Como diputados federales, logramos crear las condiciones necesarias a través del diálogo constante para garantizar e involucrar la participación de los tres órdenes de gobierno, con la meta de fomentar todas aquellas acciones que promuevan el acceso a los bienes y servicios culturales.



“ El derecho a la cultura, es un derecho de todos. ”

temas que estamos seguros

abonaran para la

transformación de México.

Escuchar, atender y actuar.

En este segundo año de actividades de la Legislatura LXIII, se aprobaron reformas esenciales que permitirán mejores condiciones para las y los mexicanos, porque como diputados federales somos la voz de la ciudadanía y ante ello, tenemos la gran responsabilidad de atender sus necesidades más inmediatas.



Apoyo a migrantes.

Se atendió la iniciativa preferente del Ejecutivo con el objeto de revalorar los estudios de mexicanos en el exterior.

"Derecho a la educación de calidad para todos".



Fortalecimiento a la institucionalidad democrática.

Se designaron a tres consejeros del INE y así tener un organismo que continúe en el camino para la consolidación de la democracia en México.

"Certidumbre y legalidad en los procesos electorales".



Respeto a los seres vivos.

Aprobamos castigos a quien promueva peleas de perros e impulsamos la prohibición de mamíferos en espectáculos fijos o itinerantes.

"Cambio respecto a los valores de una sociedad".

Endurecimiento de penas a quien sustraiga hidrocarburos

Se castigará hasta con 30 años de prisión para quien aproveche hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos sin derecho y sin consentimiento de asignatarios, contratistas, permisionarios, distribuidores o de quien pueda disponer de ellos con arreglo a la ley.



También logramos avances en:

Sanciones a las aerolíneas por retrasos en los vuelos.

1)

Ampliación de tiempos de licencia por maternidad y paternidad.

2)

Servicios básicos de salud en materia de asistencia social a madres solas.

3)



4)

Atención oportuna de adultos mayores.

5)

Inclusión de personas con discapacidad.

6)

Uso medicinal de la marihuana.

Construimos consensos al interior de las comisiones

Las comisiones ordinarias, son órganos constituidos por el Pleno que tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información, de opinión y de investigación

Participo en las Comisiones de:

- Deporte
- Recursos Hidráulicos.
- Defensa Nacional.
- Proyectos Productivos en Zonas Marginadas.



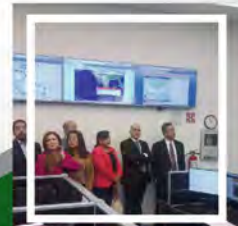
El interior de las comisiones, es el espacio ideal para lograr consolidar propuestas legislativas que permitan fortalecer diversos ordenamientos jurídicos en favor de las y los mexicanos.



Estamos avanzando para la conformación de una Ley General de Aguas

Durante algunos meses, como integrante de la comisión de Recursos Hidráulicos y en conjunto con integrantes de las comisiones de Agua Potable y Agricultura, participé en diversos reuniones con funcionarios de Conagua, asistí a foros y tuve acercamientos con especialistas para construir un marco jurídico en materia que incluya una visión plural, pero sobre todo que logré atender aquellos problemas que se han mantenido con la legislación vigente creada en el año de 1992.

Hoy en día, los diputados que integramos las diversas comisiones involucradas en el tema, coincidimos en establecer los parámetros que garanticen el abasto del recurso vital, su saneamiento integral y la optimización de su uso.



“

La Ley General de Aguas, debe concordar con las necesidades del país, garantizando el derecho humano al agua y la gestión sustentable de los recursos hídricos.

”

La artesanía es para los pueblos originarios de México y para la sociedad mexicana un patrimonio cultural inalienable. Constituye una diversidad y riqueza que se ha convertido en distintivo de identidad, pertenencia, tradición y conocimiento. A nivel internacional, las artesanías mexicanas cuentan con un gran reconocimiento y valoración.

La elaboración de artesanías representa el ingreso para cientos de miles de artesanos que viven de ellas, quienes a diario se enfrentan a diferentes retos para poder desarrollar su actividad, situación que sesga su crecimiento y reproduce su lento avance. Una de las situaciones que afecta a este importante sector, es la reiterativa reproducción ilegal de sus creaciones por lo que resultaba urgente proponer acciones a fin proteger a nuestros artesanos.



Es en este sentido, presenté una propuesta para facilitar el acceso de los artesanos a medidas que permitieran garantizar su permanencia y desarrollo, con el fin de hacer de la actividad que desempeñan, una que sea económicamente viable y generadora de empleos sostenibles.



01 Como diputados, nos queda claro, que México debe avanzar en la protección jurídica de las creaciones artesanales y en consecuencia dar la seguridad legal para sus creadores, es decir para los artesanos.

02 Aún cuando se han emprendido diversos esfuerzos para reorientar el marco legal y proteger a este importante sector, parece ser un tema acotado que se reduce sólo a particulares disposiciones que no logran darle la cobertura tanto al artesano como a sus creaciones.

03 En el Partido Verde Ecologista de México, tenemos muy presente que nuestra artesanía es valorada en muchas partes del mundo y que además es parte de un eslabón de la economía nacional, permite a miles de familias vivir de sus creaciones; por lo que es necesario asumir en estos momentos nuestro papel político y de compromiso social de hacer válida su protección y preservación.



Presenté REFORMA CONSTITUCIONAL

Reconocer la autoría y propiedad creativa individual y colectiva de la actividad artesanal de los pueblos y las comunidades indígenas.

ADICIONES A LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL

Proteger y salvaguardar los derechos de creación de las obras producidas por los artesanos; capacitarlos sobre los derechos que tienen respecto a la creación de sus obras.

“Piso parejo” para todos durante los procesos electorales

Hoy en día es inevitable notar que estamos viviendo un periodo de cambios y reformas que buscan contribuir al crecimiento económico, político y social de México.

Un ejemplo de estos cambios, se dio con la Reforma Político-Electoral, en sus dos vertientes, tanto el concerniente al régimen político como el referente a las transformaciones constitucionales, lo que fue resultado de un esfuerzo conjunto y de suma de voluntades que permitieron robustecer el sistema político mexicano.

Como diputados debemos trabajar en los ajustes normativos en materia de elecciones que impliquen el fortalecimiento del sistema político en México, con lo cual se permitirá mejorar los procesos electorales y consolidar la vida democrática del país.

Presenté:

REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Establecer un piso parejo para todos aquellos con interés de participar en un proceso electoral, esto con el objetivo de abonar a un andamiaje sólido en la consolidación del sistema político en México.

2^o Informe de actividades legislativas

“ Seguiremos trabajando por consolidar la vida democrática de México a través de importantes acuerdos transformadores. ”

Encontramos las coincidencias para que:

1

La Secretaría de Salud del estado de Oaxaca coordine los esfuerzos de las dependencias del sector salud para reforzar una campaña permanente de carácter informativo sobre la donación altruista de tejidos y órganos humanos.

En Oaxaca, existen centenares de pacientes en espera de un órgano, no obstante de ello, la entidad se ubica en los últimos lugares a nivel nacional en lo que se refiere a donaciones de órganos y tejidos, principalmente por la desinformación prevaleciente y el cíclico desinterés que predomina.

2

El gobierno del estado de Oaxaca coordine los esfuerzos y establezca los mecanismos para respaldar a los deportistas con discapacidad.

“Los atletas mexicanos con alguna discapacidad, en un contexto nacional, son reconocidos por su gran esfuerzo tanto dentro como fuera de las justas deportivas y esto en gran medida se debe al desarrollo de sus capacidades y habilidades que son dignas de admiración y reconocimiento”.

En el estado de Oaxaca, destacan más de una veintena de atletas discapacitados que han sobresalido en diversas contiendas desde Paralímpicas, Mundialistas, Parapanamericanas, y que se han enfrentado a una serie de adversidades que los ha distanciado de su principal objetivo trazado, que es el de convertirse en deportistas con un alto nivel de competencia.

3

Se diera por atendida nuestra preocupación por la que Petróleos Mexicanos garantizara el pago resarcitorio por los daños generados por el incendio de la refinería “Antonio Dovalí Jaime”.

Tras la contaminación en el ecosistema de las comunidades de Boca del Río y Ensenada La Ventosa de Salina Cruz, era urgente que las autoridades correspondientes actuaran de manera coordinada para rescatar las zonas afectadas por la lluvia negra y el derrame de hidrocarburos y se instrumentaran las acciones para apoyar a las familias que vieran comprometidos sus ingresos.



Oaxaca

3'967,889 habitantes.

570 municipios.

70% de la población
vive en situación
de pobreza.



Por nuestro estado

“ Ante los grandes retos que enfrenta la entidad, los diputados federales de Oaxaca, nos unimos y aprobamos mayores recursos que permitieran atender las principales necesidades de los oaxaqueños. ”

01

Presupuesto asignado:
90,414.0 mdp



02

Participaciones Federales:
18,426.5 mdp



03

Aportaciones Federales:
37,430.0 mdp



04

Educación y Cultura:
1,148.7 mdp



05

Infraestructura carretera y caminos:
338 mdp

